



Programa conducente al Diploma de Desarrollo Profesional
y Laboral en

ESCRITURA CREATIVA DE PROCESO CON MENCIÓN

2027

UNIDAD DE EDUCACIÓN CONTINUA

a. Requisitos de ingreso

El Diploma está orientado estratégicamente para profesionales y trabajadores de las áreas de la educación, salud mental, terapias, psiquiatría, trabajo social, consejería, fomento lector asistencia social y educación comunitaria, así como para licenciados en humanidades o artes que busquen incorporar las metodologías de la escritura creativa y terapéutica en sus respectivos campos laborales. También pueden postular técnicos y personas en general que tengan un interés profundo en utilizar la palabra escrita como una herramienta de transformación personal, pedagógica o social. Deberán contar con experiencia laboral, profesional o aprendizajes previos demostrables mediante certificados de instituciones educativas, empleadores, instituciones gubernamentales u otros, cuyo reconocimiento será de responsabilidad de la coordinación académica o responsable del Diploma.

b. Perfil de egreso

Al aprobar el programa, la o el egresada/o del Diploma en Escritura Creativa de Proceso habrá consolidado una base teórico-práctica interdisciplinaria que le permite comprender la escritura no solo como un producto estético, sino como una herramienta metodológica de transformación, autoconocimiento y aprendizaje.

A través de un enfoque integral, estará plenamente capacitada/o para diseñar, implementar y evaluar proyectos innovadores que apliquen la expresión escrita en contextos educativos, comunitarios, terapéuticos y de consultoría. Asimismo, habrá desarrollado un método propio de autogestión creativa, preparándole para liderar iniciativas independientes y afrontar con resiliencia y rigurosidad los desafíos de su entorno personal y laboral.

Competencias

- Competencia Teórico-Metodológica: Fundamenta propuestas prácticas de escritura creativa de proceso mediante la integración crítica de bases científicas, filosóficas, psicológicas y pedagógicas, enriqueciendo su ejercicio profesional.
- Competencia Aplicada y Comunitaria: Diseña y ejecuta intervenciones basadas en la expresión escrita para potenciar procesos de autoconocimiento, entornos educativos y dinámicas comunitarias o creativas en diversos entornos sociales.
- Competencias de Especialidad (Gestión de Proyectos): Desarrolla, gestiona y evalúa proyectos específicos según el ámbito de su mención, demostrando dominio técnico según la mención en:
 - Mención Educación Poética: *Mediación artística y pedagógica a través del lenguaje.*
 - Mención Escritura Terapéutica: *Procesos de acompañamiento integral y bienestar emocional.*
 - Mención Consultoría en Escritura: *Asesoría personalizada para creadores y profesionales.*

c. Contenidos

- Educación Poética - didáctica basada en la expresión.
- Escritura terapéutica – de enfoque humanista y Poetry Therapy.
- Consultoría de escritura - para acompañamiento de obra.
- Práctica de mención y proyecto individual
- Recursos Didácticos

d. Metodología de enseñanza

El programa propone un modelo pedagógico semipresencial que integra metodologías activas y diversas experiencias de aprendizaje. El proceso combina clases presenciales y en línea formato sincrónico con actividades personales asincrónicas, diseñadas para promover el aprendizaje autónomo a partir de la práctica concreta en cada una de las

tres menciones. El diseño formativo contempla espacios permanentes para la discusión y reflexión crítica de temáticas, posturas y alcances de la escritura creativa de proceso en diversos escenarios, complementado con el modelaje didáctico y la participación colaborativa en actividades grupales.

El plan de estudios se organiza en 3 unidades modulares y 2 actividades transversales:

Unidad 1: Educación Poética

- Enfoque: Aborda los fundamentos de una didáctica del lenguaje basada en la expresión. Entrega técnicas y estrategias para integrar la escritura en el currículum escolar, recorriendo el modelo de proceso para la creación de metodologías didácticas propias.
- Duración: 5 módulos (10 clases de 3 horas cada una).

Unidad 2: Escritura Terapéutica

- Enfoque: Espacio vivencial orientado a procesos de introspección y autoconocimiento a través de la palabra. Se enseñan y aplican intervenciones concretas para el acompañamiento terapéutico de grupos y pacientes/clientes, delimitando con rigor los alcances, límites y recursos éticos de la escritura terapéutica.
- Duración: 5 módulos (10 clases de 3 horas cada una).

Unidad 3: Consultoría en Escritura

- Enfoque: Integración de los principales enfoques para la intervención y destrabe de crisis o bloqueos creativos. Capacita en las técnicas más eficaces para orientar procesos de escritura concretos, abordando además las reglas fundamentales de la edición y corrección de textos.
- Duración: 6 clases de 3 horas cada una.

Actividades Transversales

- Práctica de mención y proyecto individual: Esta actividad troncal consta de dos componentes obligatorios.
Clases presenciales: Instancia intensiva (realizada durante la primera semana de enero, distribuida en 5 clases de 4 horas) orientada a modelar intervenciones de escritura creativa de proceso y adquirir estrategias específicas de manejo y dinámica de grupos.
Proyecto individual: Desarrollo longitudinal a lo largo de todo el diplomado. Contempla 4 clases sincrónicas de 3 horas, 2 horas de tutoría personal y 67 horas autónomas. La correcta ejecución de esta propuesta define la mención de egreso.

Recursos Didácticos

- Espacio de aprendizaje autónomo dedicado a la revisión crítica de bibliografía especializada y material complementario (documentos de estudio, charlas, entrevistas en video, películas y libros). Incluye la realización de ejercicios prácticos individuales alojados en la plataforma virtual del programa.

e. Plan de evaluación

Procedimientos y ponderaciones:

Portafolio de textos propios (octubre):.....	30%
Reflexiones sobre actividades de estudio y recursos (noviembre):.....	20%
Informe final (diciembre):.....	50%
a. Avance 1 del proyecto: diseño	
b. Avance 2 del proyecto: evidencia de ejecución	
c. Informe final del proyecto	

f. Requisitos de aprobación

- Aprobar todos los procedimientos evaluativos estipulados en el Plan de Evaluación, con nota igual o superior a 4,0 en escala de 1,0 a 7,0.
- Asistencia mínima del 90% a la fase presencial y de un 75% a las sesiones sincrónicas.

Criterios para definir la calificación final

- Portafolio de textos: 30%
- Reflexiones de recursos: 20%
- Práctica del oficio: 50%

g. Dedicación académica

Horas de Docencia Directa (Sincrónicas / Tutorías): 112 horas

Horas de Trabajo Autónomo (Asincrónicas / Práctica / Tareas): 293 horas

Dedicación Horaria Total del Diplomado: 15 créditos transferibles equivalentes a 405 horas cronológicas.

h. Modalidad

Semipresencial: intensivo de enero presencial, período regular virtual sincrónico.

i. Coordinación académica y equipo docente

Soledad Chávez Fajardo y Alejandra del Río Lohan

Equipo docente

Javier Bello
Soledad Chávez
Alejandra del Río Lohan
Soledad Falabella
Julieta Marchant
Carolina Osauz
Leonora Reyes
Paulina Vergara

Condiciones para regular la permanencia de los/as estudiantes

La permanencia de las/os alumnas/os corresponderá al período en que se desarrolla el Diploma. En el caso de quienes reprueban un Curso y soliciten cursarlo en la versión siguiente del Diploma, de existir, su permanencia se extenderá por el período que dure dicha actividad curricular.

Un/a alumno/a podrá suspender sus estudios por una sola vez bajo situaciones debidamente fundadas para cursar lo que resta del Diploma en la versión siguiente, de existir, en este caso su permanencia en el diploma corresponderá al período que duren las actividades curriculares en dicha versión.

Situaciones especiales sobre las materias de este título, así como el reconocimiento de créditos, actividades académicas, suspensión de estudios, renuncias u otras, serán resueltas por la Dirección de la Escuela de Postgrado, conforme a la propuesta de la coordinación académica del Diploma.

Renuncias fundadas

Según lo dispuesto en el Art. 5 inciso final del D.U. 11180 de 2020, "Los alumnos(as) de diplomas de postítulo, diplomas de extensión, cursos intensivos, cursos de actualización y cualquier otro curso o actividad de extensión, con una duración

superior a un mes, quedarán exentos del pago de todo el arancel si renuncian a los estudios antes o durante la primera semana de iniciadas las clases. Además, en el caso de los alumnos(as) que soliciten la renuncia fundada con posterioridad de la primera semana se les podrá rebajar el remanente del arancel, en la proporción correspondiente al tiempo que falte por terminar los estudios, para lo cual deberán adjuntar los antecedentes que le sirvan de respaldo”.